



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 002/2017-CCI

SALTA, 17 de febrero de 2017

### VISTO:

La necesidad de establecer el cronograma de ejecución de gastos y rendición del Subsidio de Apoyo a la Investigación otorgados en el año 2016 y,

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo ha discutido el cronograma y ha dado acuerdo a las fechas establecidas para rendición y ejecución de gastos.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

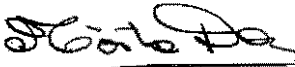
(En la Décimo Tercera Reunión Ordinaria del día 21 de diciembre de 2016)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el 15 de Abril de 2017 como fecha límite para la realización de gastos correspondientes al subsidio 2016 y el 28 de abril de 2017 como fecha límite para la rendición de gastos del mencionado subsidio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a todos los investigadores con proyectos subsidiados por el Consejo de Investigación de esta Universidad y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas, archívese.

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidenta  
Consejo de Investigación - UNSa